

EL ANCLA

PERIODICO SEMANARIO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

¿QUID LEGES SINE MORIBUS VANÆ PROFICIUNT?

TOM. I.

VIERNES 27. DE JULIO DE 1838.

NUM. 63.

INTERIOR.

Ayer cerraron las cámaras sus sesiones extraordinarias del primer periodo constitucional, en cuyo acto, verificado con todas las solemnidades de estilo, el Excmo. Sr. presidente de la república, general D Anastasio Bustamante, pronunció el discurso que sigue:

„Señores: el periodo constitucional que concluye hoy, presenta sucesos tan importantes para la república, como dignos de la atención y examen de sus legisladores. Ya sea que se considere la situación interior del país, ya los negocios de lo exterior, vosotros encontrareis en el tiempo que ha transcurrido desde Enero del presente año, los favores de la providencia, y la protección que ha dispensado para asegurar la paz y el nombre con que debe figurar Méjico entre los pueblos civilizados. Volved la vista, Sres., á las difíciles circunstancias en que aun nos hallamos, y pensad en los gloriosos compromisos que hemos contraído, y en la necesidad de una común y constante cooperación para precaver los males que pudieran afligir á la pátria.

La tranquilidad se restablece, y las partidas de disidente que lograron alterarla en algunos puntos, han sido deshechas por las armas del gobierno. Los pequeños restos que quedan desaparecerán bi en pronto, y la seguridad en los poblados y caminos se afianzará de una manera estable. Si debe ser satisfactorio para la representación nacional que la sedición se haya sufocado en tan corto tiempo, lo será mas, al considerar que el buen sentido de los pueblos opone invencibles obstáculos á los perturbadores. Todos lamentan y sienten los males que ha causado la guerra civil; y un voto, un sentimiento unanime hace buscar la felicidad pública bajo los auspicios de la paz y del orden.

Cuando estos no descansaran en tan sólidos fundamentos, las diferencias de la república con el gobierno francés harían pesar sobre los sediciosos la execración general. Las relaciones amistosas que existían con la Francia se han interrumpido; sus fuerzas navales bloquean nuestros puertos mas importantes, y han cometido otras hostilidades. El *ultimatum* del ministro francés es tan inadmisibles, como son invariables la dignidad y el ho-

nor de la nación mejicana. Los negocios, en consecuencia, se han complicado, y los compromisos de una y otra parte han subido á un alto punto, sin embargo de las intenciones leales y esfuerzos del gobierno de la república para prevenir estas dificultades por medios honoríficos para ambos países.

Instruido ya el congreso de las pretenciones del gobierno francés y de los graves perjuicios y ofensas que ha hecho á la nación desde que ha comenzado á hostilizarla, no podrá menos de apreciar en su justo valor la conducta prudente y digna del ejecutivo. Si el honor no fuera el primero de los bienes de una república libre, ó si la guerra entre dos pueblos llamados á ser amigos fuera de menos trascendencia á sus intereses y bien estar, podría creerse quizá que el gobierno se ha debido inclinar á alguno de los extremos de que ha deseado apartarse. Pero vosotros, Sres., estais ya palpando las ventajas de este sistema de firmeza y moderación, que ha podido conciliar los respetos que merece el nombre de la república con las exigencias de la paz exterior.

Las hostilidades que han cometido las fuerzas navales de Francia y el bloqueo que sufren nuestros puertos, habrían debido justificar las represalias mas severas por parte de la república. Mas el gobierno, Sres., despues que ha dejado bien puesto el honor nacional, no ha encontrado inconveniente en cesitar con su generosa moderación al gabinete de Francia para que adopte otra conducta conciliable con el decoro é intereses de los dos países.

No podré asegurar cual será el termino de estas lamentables diferencias; pero si protesto que ser digno de la nación mejicana. Dispuestos á sostener, llegado el caso, una guerra que no hemos provocado, y deseosos de una paz honorífica para Méjico y Francia, no es dudosa la política que debe seguirse en las presentes circunstancias.

Sabeis tambien que el gobierno de los Estados Unidos ha aceptado el arbitraje de una potencia amiga que propuso el de la república para restablecer la buena inteligencia y armonía interrumpidas desgraciadamente. Si he lamentado el mal estado de nuestras relaciones, nunca dudé que aquel gabinete se prestaría al fin á un acomodamiento razonable y propio de la civilización y sentimientos filantrópicos de Méjico y los Estados Unidos. Lejos hoy de reproducir las mútuas

quejas que se han hecho, valer solo se ocuparán sus gobiernos de un arreglo definitivo y satisfactorio, que haga olvidar las diferencias que han puesto en peligro la paz con nuestros vecinos. La ley sobre neutralidad expedida últimamente por las cámaras de la confederación americana, y las seguridades dadas á nuestro ministro, deben dejarnos satisfechos respecto de sus sinceras y francas intenciones.

La amistad de la república con otras potencias de Europa y América se ha hecho estensiva al reino Belga y al nuevo estado del Ecuador. Sus gobiernos han enviado plenipotenciarios debidamente acreditados para entablar negociacion que den impulso al comercio con aquellos países. El de la república las favorecerá con todo el celo que merecen las ventajas reciprocas que deben producir, y los progresos de nuestras relaciones exteriores.

Tengo el mas vivo sentimiento de no poder anunciaros que la campaña de Tejas se ha abierto de nuevo; pero vuestra sabiduria calificará si ha sido posible al gobierno allanar las dificultades. Por fortuna estas solo dependen de circunstancias accidentales, que deben variar, dejando libre al ejecutivo para poner en accion los recursos y el poder de la república, á fin de recuperar la integridad de su territorio.

La paralización del comercio exterior, aunque ha perjudicado todos los giros, ha demostrado tambien que la nacion abunda en recursos para subsistir, y la necesidad de un sistema interior de hacienda que provea á los gastos de la administracion. Esta obra tan digna de las cámaras, pondrá término á las necesidades del erario. Remediarlas en cuanto sea posible, es uno de los primeros objetos á que debeis consagrar toda vuestra atencion.

Yo no puedo dejar de recordaros las escaseces que de muchos años atrás sufren la mayor parte de los empleados del gobierno y sus valientes tropas con toda la resignacion que era de esperar de verdaderos republicanos. Las sufriran todavia mayores si fuere necesario; pero el congreso y el gobierno deben proteger con la mas activa solicitud la suerte de tan fieles servidores de la patria.

Organizado el ejército y sistemada la policia y la hacienda, no volverán á conmoverse los fundamentos de la tranquilidad pública. El caracter nacional que en las diversas crisis politicas se ha presentado tan noblemente, será el primer móvil de los fecundos elementos de este suelo privilegiado y de la prosperidad general. Las diferencias exteriores, ó terminaran honrosamente, ó darán nuevos motivos para que la república siga manifestando su decision en defensa de los derechos nacionales. Vosotros, Sres., formais una de las columnas mas firmes de la patria, y vuestras tareas legislativas en el próximo periodo, corresponderán sin duda al objeto grandioso que ha marcado el pacto constitucional. Considerad bien la extensa carrera que el ejecutivo tiene que andar, y continuad protestandole toda vuestra cooperacion con el zelo mas ardiente y la mas profunda confianza.—Dijo."

La breve y enérgica reseña que el jefe del estado presenta en su anterior discurso á la representacion nacional, de la idea mas exacta de los importantes acontecimientos que tan rapidamente se han sucedido en la primera mitad del presente año. La tranquilidad y la paz interior se restablecen como por encanto, y los esfuerzos de los mal contentos por todas partes chocan, se estrellan, y desaparecen á la vista de la energia del gobierno, á la presencia del buen sentir de la mayoría nacional, ó á la resistencia valerosa del ejército mejicano; y ni la distancia de los lugares, ni la sorpresa de los movimientos, ni la escasez de los recursos del gobierno supremo pueden servir de embarazo á la enérgica accion con que restablece el orden y la seguridad, ya logrando convencer á los incantados de la seducción, y separarlos del engaño, aplicándoles una franca amnistia que concedió el congreso, ó ya usando siempre con éxito y con moderacion de las armas nacionales contra los temerarios que habian fijado toda su suerte en el uso reprobado é ilegal de la fuerza, intentando subyugar la inmensa mayoría de la república á los caprichos de un corto número de disidentes, que en vano procuró contrariar el voto unánime de los mejicanos, manifestado de un modo inequívoco en favor de la felicidad pública, que solo puede permanecer al lado de la paz y del orden.

La conducta firme á la vez que moderada del gobierno mejicano, con respecto á la Francia despues del *ultimatum* y de la imposicion del bloqueo á nuestros puertos principales, ha sabido conciliar en efecto, como dice S. E. el general presidente, *los respetos que merece el nombre de la república con las exigencias de la paz exterior*, é inútilmente se fatiga la oposicion en inventar cargos contradictorios, suponiendo debilidad á veces, y á veces una exaltacion acalorada en el modo de obrar de nuestro gabinete, que en medio de los extremos ha sabido dirigir la nave del estado por el sendero que le marcan la prudencia, el honor nacional, la equidad y la civilizacion. Entre tanto nuestras relaciones amistosas se restablecen con la república de Washington, y se extienden á la Belgica en el antiguo continente, y al Ecuador en el nuevo. La campaña de Tejas suspendida á virtud de las circunstancias accidentales que han afligido á la república, volverá á comenzar tan pronto como estas varien, y el voto general de la nacion que clama por la integridad de su territorio, se verá obsequiado y satisfecho como es justo.

La necesidad, por último, de un sistema de hacienda, y las escaseces sufridas con tanto heroismo y constancia por la mayor parte de los empleados del gobierno y sus valientes tropas, han llamado con justicia la atencion del digno presidente, quien no duda recomendar su importancia vital á los representantes de la república, para que en las sesiones próximas desplieguen los fecundos elementos de que abunda la nacion.

SAN LUIS POTOSI JULIO 4 DE 1838.

Se acaban de recibir las siguientes comunicaciones.

En la ciudad de Hermosillo á los veinte y tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos treinta y ocho Yo el C. M. Leonides de la Peña 4.º Juez de Paz y Presidente del Ilustre Ayuntamiento, facultado por S. S. estraordinariamente para obrar decididamente en favor de la carta fundamental de la Nacion que hoy se halla á la vez proclamada por la generalidad de este Departamento, y restituidos al órden del que se habia separado; y para tan augusto acto he reunido en las casas consistoriales los empleados y vecindario, y acorde de conformidad con esta respetable reunion, acordaron: que estando tácitamente manifestada la opinion de esta ciudad con la generalidad, por el reconocimiento y legitimidad del Gobierno de Sonora en la persona del Ecsmo. Sr. D. Manuel Maria Gándara, y considerando por otra parte la misma Junta, que por todos los ángulos de la República se espresa bastante terminante la opinion por el sistema Central; á la vez que hoy mas que nunca esije el amor pátrio de los Méjicanos la union y uniformidad de sus sentimientos, para repeler la agresion del extranjero que nos amaga, vine con la misma respetable Junta á no nombre del de nos pueblo, en acogerme como nos acogemos, al supremo decreto de amnistia de 2 de Abril último, reglamentado en 7 del mismo reconociendo en consecuencia por legitimo gobernador de Sonora, al Ecsmo. Sr. D. Manuel Maria Gándara, como puesto que le señaló dignamente el Ecsmo. Sr. Presidente de la República. Y para la debida constancia firmé esta acta con los vocales del ayuntamiento, empleados y demas ciudadanos que compucieron esta Junta.—*M. Leonides de la Peña—Luis Noriega.* jefe político.—*José Isabel Salazar.* primer regidor.—*Francisco Andrade.* segundo.—*Antonio Rodriguez.* tercero.—*Agustin Muñoz,* cuarto.—*Antonio Fresco,* síndico.—*José Maria Perez* administrador de rentas.—*Rafael Ron,* administrador de correos y sub-comisario.—*José Francisco Velazco—José Antonio Noriega.—José Maria Figueroa.—Ignacio Diaz—José Maria Garcia Noriega—Julian Morales,* secretario.

Es copia Hermosillo Mayo 23 de 1838.—*Julian Morales,* secretario.

Puestas en sitio para batirse las fuerzas de D. Manuel Maria Gándara Gobernador departamental con las que tiene D. Leonardo Escalante como Gobernador del Estado en defensa de la federacion, convino.

1.º D. Leonardo Escalante, con sus fuerzas compuestas de ochenta hombres serán puestos á disposicion del Gobierno general, y de conformidad á la del Ecsmo. Sr. gobernador D. Manuel Maria Gándara, bajo las seguridades, que indica el soberano decreto de amnistia expedido en 2 de Abril último.

2.º D. Leonardo Escalante protesta solemnemente en union de sus fuerzas, deponer las armas, y no volverlas á tomar en contra del sistema que nos rije, aun cuando se le llame por el resto de algunos descontentos que esparcidos andan por este

departamento.

Hacienda del Chino gordo á 22 de Mayo de 1838.—*Manuel Maria Gándara—Leonardo Escalante.*

Es copia Hermosillo Mayo 25 de 1838.—*Candara.*

Supremo protectorado de Sonora y Sinaloa.—Ex no Sr. Reconzado distintas veces el general Paredes de la plaza de Mazatlan se posesionó al fin de ella el dia 6 del actual por la traicion en que incurrió el teniente coronel D. Enrique de la Peña encargado del punto mas fuerte de ella.

Esta circunstancia y la de haber recibido refuerzos el mismo general Paredes, impiden que yo pueda batirlo con ecsito, y por consiguiente solo puedo en estos momentos estar á la defensa.

Al Ecsmo Sr. Gobernador de este Estado lo he ecsitado para que del momento dicte las providencias convenientes á reforzarme, pues aunque pueda aun internarme por Durango ó Jalisco no creo justo abandonar este estado interin cuenta con algunos recursos para neutralizar el poder de la trahicion. Á pesar de esto, como siempre deberé atender de toda preferencia al estado de Sonora, advierto á V. E. que si los recursos que ministra Sinaloa no bastaren á sostener ambos estados, dedicaré mis cuidados esclusivamente á Sonora donde me retiraré con mis fuerzas y consagraré todo mi esfuerzo á mantenerlo en la libertad que hoy disfruta, y que merece gozar por su heroica dicion.

En consecuencia estimo muy urgente que V. E. convoque ejecutivamente al cuerpo legislativo, y que instruyendolo de estas circunstancias le ecsite á dictar del momento todas las medidas correspondientes á asegurar el estado contra la opresion con que se le amaga. Suplico á V. E. que del instante haga cuanto esté á su alcance para asegurar debidamente el puerto de Guaymas que necesariamente debe ser hoy objeto de la atencion de Paredes que ensoberbecido con el triunfo que le ha dado la mas infame de las defecciones debe intentarlo todo.

Dios y libertad. Cuartel general en Pirstla Mayo 11 de 1838.—*José Urréa.* Ecsmo. Sr. Vice Gobernador del Estado de Sonora.—*Arizpe.*

Es copia. Hermosillo Mayo 25 de 1838.—*Gándara.*

EL Sr. comandante general D. José Maria Elias Gonzales, y el Sr. D. Manuel Maria Gándara nombraron para conferenciar á cerca de los medios mas oportunos para el restablecimiento de la paz alterada ultimamente, á los infrascritos, siendo por parte del Sr. Comandante general los Ciudadanos Francisco Navarra y Ancelmo Zuñiga, y por la del Sr. D. Manuel Maria Gándara los Ciudadanos Rafael Vuelva y Manuel Landabaso, reunidos en sitio intermedio entre los campos de Guadalupe y Santa Rita, y previo examen de sus respectivas credenciales, convinieron en los articulos siguientes como nuevo arbitrio que presentan las circunstancias para evitar las desgracias de la guerra.

Art. 1.º Deseosos de probar que no podemos ser indiferentes á los males que amagan á la Nacion, por la agresion de los franceses, y deseando tambien cooperar á la lucha que estos han provocado, convenimos gustosos en ponernos á disposicion del gobierno supremo sin condicion alguna.

2.º El Estado continuará rigiéndose en los mismos términos que hoy lo hace, entre tanto resuelve el Supremo Gobierno lo que crea mas conveniente.

3.º Como que quedamos sujetos á la resolución del Gobierno Supremo, se evitará la reunion del Congreso, Junta permanente y demás cuerpos que no están en ejercicio.

4.º Desde hoy se encargará del gobierno del Estado, el Comandante general D. José Maria Elias Gonzalez, á quien se dará á reconocer con la publicación de estos convenios hasta la resolución del Supremo Gobierno.

5.º Hecha la ratificación de estos tratados se disolverán las fuerzas que no pertenezcan á la clase de permanentes, activas ó auxiliares que la Comandancia general, tenía previamente sobre las armas, quedando con ellas cien hombres de las fuerzas del Sr. Gandara mandados por la persona que ellos mismos designen, sujetos siempre á la Comandancia general y con el fin de mantener la tranquilidad pública en los puntos y terminos que la misma Comandancia general determine.

6.º Ninguna persona será perseguida ni molestada por sus opiniones políticas que hayan manifestado y sostenido sobre las últimas cuestiones que se han suscitado; y se espera del buen sentido de los Sonorenses, que olviden desde hoy todo resentimiento y se unan para la felicidad comun.

Los infantes presentarán estos convenios para su aprobacion á los Sres. Jefes de que ha emanado la delicada mision de que se ocupan, y que apreorarán haber acertado como desean. Sitio intermedio entre los campos de Guadalupe y Santa Rita Junio dos de mil ochocientos treinta y ocho.—Francisco Navarro—Rafael Bucio—Anselmo Zuriga—Manuel Lantabara.—Apruebo el antecedente convenio y protesto solemnemente su exacto cumplimiento en la parte que á mí toca.—José Maria Elias Gonzalez.—Apruebo con las mismas protestas.—Manuel Maria Gandara.

Al publicar los preinsertos documentos de las autoridades del Departamento de Sonora, nos congratulamos sinceramente al ver restablecido el orden tanto en este como en el de Sinaloa. Es digna de elogio la conducta de aquellos Ciudadanos, que si por un momento han podido estaviarse en sus opiniones facciosas con las más disonancias de una perfidia, se han unido al fin al resto de sus hermanos á la vez que un enemigo exterior amenaza nuestra muy costosa Independencia para formar una masa sólida y compacta, oponerse á la amonion desmesurada del poder, no dar cabida á la mancha, divide y ganará en que se lantan nuestros enemigos exteriores, y hacer conocer en fin al mundo civilizado, que cuando se trata de nuestros caros intereses, los Méjicanos unidos en sentimientos se colocan en derredor del Gobierno para sostenerlo dignamente y manifestar á la faz del Globo, que merecen la existencia política que han proclamado las Naciones de Europa.

Mucho tiempo ha esperabamos un desenlace que era de esarío por la ilustracion y buen juicio de los Sonorenses, y tenemos el placer de no habernos equivocado, aunque sentimos que no se haya anticipado este acontecimiento, pues acaso se hubiera economizado el sangre que se ha vertido.

En circunstancias tan criticas y angustiadas cuales

las presentes, parece que la Providencia cuida especialmente de los Méjicanos, y para una completa felicidad solo nos falta la Paz.

¿Pero se remediarán nuestros defectos en medio de las ostilaciones, y entre los peligros inminentes con que rodeamos á nuestros Gobernantes?

¿Podrán mejorarse nuestras instituciones, fomentarse la industria, sistemarse la educacion publica y difundirse y aumentarse una buena moral al borde del precipicio en que queremos hundirnos con nuestras domélicas divisiones?

La Paz repetímolos y la recíproca y cordial union son los muros inaccesibles que podemos presentar á Francia para detener las avanzadas pretenciones que ha manifestado por conducto del Baron Deffaudis, y que Mr. Bazohe quiere realizar. La sangre no se hubiera derramado y la Nacion contaria con algunos brazos mas que en la actual invacion podrian haber contribuido á la defensa sagrada de nuestros verdaderos derechos.

Si algunos pudieran ser disculpables de haberse rebelado contra el Supremo Gobierno, son los Sonorenses y los que como ellos, habitando en las partes mas remotas de la República, pueden atribuir á un efecto de la distancia y a la indiferencia, lo que es mas que el resultado de las cañonadas públicas que igualmente han resentido los que están inmediatos al foco del poder. Sin embargo: los vemos que volvelven sobre sus pasos, y aunque en un principio pudieran alucinarsse respecto del verdadero espíritu de la Nacion, y concebir ilusiones esperanzas de una mejora en su situacion, han visto que sobre lo primero se les engañó, y que sobre lo segundo tambien se equivocaron; porque los que promueven las revoluciones, no son los que hacen la felicidad de los pueblos.

Este desenlace debe hacer perder completamente las esperanzas a los que desde el centro de la República promueven con sus doctrinas sediciosas, los transtornos, que estarian muy distantes de suscitar, si para realizar sus ideas hubiesen de tomar una parte activa en ellos y no representasen el mismo papel que Nerón, quien desde lo alto de una torre y en parte segura, miraba tranquilo las llamas que reducian la Ciudad a cenizas porque no se veia envuelto en ellas.

Damos, pues, la enhorabuena a los Sonorenses, por cuya prosperidad dirijimos nuestros mas fervientes votos al Cielo.

EE. de la Gaceta de S. Luis Potosí.

MATAMOROS.

IMPRESA DEL ANCLA A CARGO DEL C. JOSE
Encarnación Hernandez. 1.ª Calle
de Michoacán.